

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

**CIM**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER

XXX ASAMBLEA DE DELEGADAS  
15 - 17 noviembre 2000  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.30  
CIM/doc. 37/00  
15 noviembre 2000  
Original: español

Informe de la República Dominicana  
para la Comisión Interamericana de Mujeres

## 1. Situación Jurídica, Política y Socioeconómica

### a) Participación de la mujer en los puestos electivos del Poder Legislativo y Municipal

Desde 1998, se destacan como acontecimientos importantes en el ámbito congressional y municipal la designación de una mujer en 1999 para presidir la Cámara de Diputados, lo cual fue recibido nuevamente con albor. Este hecho revisa, irónicamente porque en la historia parlamentaria de República Dominicana ninguna mujer había desempeñado tal función.

En el año 1997 fue promulgada la Ley 17991 en la cual se estableció una cuota de un 25% de mujeres en los puestos electivos de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Las cuotas en los puestos legislativos y municipales, la misma fue modificada mediante la Ley 17000, del 30 de marzo del 2000, en la cual se estableció una cuota del 30% de mujeres en los puestos electivos de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

## INFORME NACIONAL: REPUBLICA DOMINICANA

(Punto 3.c del temario)

También fue adoptada la Ley 142000 de 30 de marzo del 2000, la cual establece que la cuota electoral municipal de todos los partidos deberá incluir una mujer en los puestos de edil/a o viceedil/a.

### a) Participación de la mujer en la administración del Estado

No obstante, podemos destacar algunos acontecimientos que reflejan avances en la administración del Estado según categorías de puestos, debido a que el país tiene un nuevo gobierno instalado el 16 de agosto y aún no se concluyó el proceso de designación de funcionarios y la estructura de la administración pública.

No obstante, podemos destacar algunos acontecimientos que reflejan avances en este sentido, como la designación de una mujer a la Vicepresidencia de la República por voto directo del pueblo. Igualmente, importante es saber la creación del Foro de Mujeres de Partidos Políticos de la República Dominicana el 18 de agosto de 1999. Este espacio multipartidario surgió entre que el lema es el de "Impulsar que los partidos políticos dominicanos se aboquen a un proceso de revisión de sus estructuras, sus planes y programas generales de modo que contribuyan a fortalecer la equidad de género y desarrollo de liderazgo logrando la línea de igualdad de oportunidades".

08.02.01/1-9585